

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(CONADESUCA)
INTRODUCCIÓN**

➤ **RESEÑA HISTÓRICA**

El sector de la agroindustria de la caña de azúcar en México ha sido considerado como un fenómeno altamente complejo, ya que su evolución ha estado asociada a múltiples factores económicos, sociales, políticos e incluso ambientales. Tal situación, dio pauta a que en el año 2005, se emitiera la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA) y diera origen en 2008, a la creación del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), con la finalidad de coordinar y realizar todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar. Desde entonces y a través de los mecanismos establecidos en la LDSCA, el Estado ha regulado a la agroindustria de la caña de azúcar a través de la rectoría del CONADESUCA, asegurando con ello su estabilidad y debido funcionamiento.

Desde la constitución del CONADESUCA a la fecha, la agroindustria de la caña de azúcar se ha visto fortalecida y consolidada, mediante la instrumentación de políticas públicas que han promovido la eficacia, rentabilidad y sustentabilidad del sector agroindustrial, asegurando el abasto nacional de azúcar así como el cumplimiento de los compromisos de exportación que se tienen en el marco del T-MEC. Lo anterior, ha evitado que los ingresos para los productores de caña e industriales se vean afectados, garantizando una relación comercial de equilibrio y generando una producción azucarera suficiente para satisfacer la demanda nacional.

➤ **FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN**

El CONADESUCA se constituyó mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, al expedirse la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, que en su artículo 9 sustenta la creación del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento así como las relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; previendo además la existencia de un Estatuto Orgánico que regule las funciones y facultades de cada unidad administrativa.

➤ **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO**

Como parte de las principales actividades realizadas por el CONADESUCA en el 2024 destacan las siguientes:

Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos;

Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;

Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;

Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;

Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;

Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;

➤ **MISION**

Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar.

➤ **VISION**

Consolidarnos como la fuente de información de excelencia, con un enfoque de gestión por resultados, promotor de las políticas para el crecimiento incluyente de la agroindustria de la caña de azúcar y satisfacción del consumidor.

➤ **OBJETIVO SOCIAL**

Coordinación y realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar.

➤ **ESTRATEGIAS Y LOGROS**

Desde su creación y, a través de los mecanismos establecidos en la LDSCA, el Estado ha regulado a la agroindustria de la caña de azúcar a través de la rectoría del CONADESUCA, asegurando con ello el debido funcionamiento de dicha agroindustria. En ese sentido, el CONADESUCA ha promovido la estabilidad del sector brindando servicio a productores de caña, industriales y comunidades que dependen directa o indirectamente de esta agroindustria.

México es autosuficiente en materia azucarera y ocupa el noveno lugar como principal país productor y consumidor de azúcar a nivel mundial, en el periodo 2018-2024 en promedio se industrializaron 787,429 hectáreas cultivadas con caña de azúcar; molieron 50,979,926 toneladas de caña; con un rendimiento de campo de 64.74 toneladas / hectárea y una producción de azúcar de 5,588,329 toneladas. En este contexto, el sector de la agroindustria de la caña de azúcar mantuvo su fortaleza como una fuente muy importante de empleos y bienestar social, motivo por el cual la ley de desarrollo rural sustentable considera a la caña de azúcar como un cultivo básico y estratégico.

Durante el período 2018-2024, se lograron importantes resultados debido a las acciones emprendidas por los diferentes agentes de la agroindustria, de cañeros, industriales y gobierno quienes desde 2019 contribuyeron a llevar a cabo las estrategias y acciones del PRONAC 2021-2024, dando principal atención a las zonas productoras y red de ingenios del noreste, centro y sur-sureste del país. Los logros alcanzados durante el ejercicio 2024 son los siguientes:

La duración de la zafra 2023/2024 fue de 262 días, equivalente a 8 meses y 3 semanas, iniciando el 9 de noviembre de 2023 con el Ingenio La Margarita y concluyendo el 27 de julio de 2024 con el Ingenio San Rafael de Pucté, operando en la zafra un total de 49 ingenios.

En la zafra 2023/2024 se industrializaron 743,119 hectáreas de caña de azúcar, con una molienda de 46'093,814 toneladas de caña bruta para obtener una producción de azúcar física de 4'703,547 toneladas.

En octubre de 2024, se llevó a cabo la publicación en el Diario Oficial de la Federación el AVISO por el que se da a conocer el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2024/2025, que propone el CONADESUCA, alcanzando un precio de \$21,657.45 pesos por tonelada, posicionándose como el segundo precio de referencia con mayor valor del que se haya tenido registro.

Se llevó a cabo el desarrollo y transferencia formal del Sistema de Información del Mercado Azucarero Nacional (SIMAN) al CONADESUCA. El SIMAN se desarrolló para captar, ordenar, procesar y obtener los precios ponderados de venta LAB-ingenio al mercado doméstico del azúcar estándar.

Se logró identificar una superficie nacional de 912,968 hectáreas ocupadas con caña de azúcar en 290 municipios y 15 estados de la República. A nivel de mayor precisión, se tiene digitalizada parcela por parcela, la zona de abasto de 14 ingenios cuya superficie representa 286 mil hectáreas, equivalentes al 30% del total de la superficie nacional, en 153 mil parcelas, distribuidas en 123 municipios de 7 estados de la República.

Se diseñó e implementó el proyecto para la renovación del campo cañero en coordinación con INIFAP, que implica incorporar material vegetativo de calidad (plántulas) obtenido mediante el cultivo de tejidos de nuevas variedades y variedades comerciales, con la finalidad de incrementar a mediano plazo el índice de volteo de cepas y rejuvenecer el campo cañero para aumentar los rendimientos en campo. Con más caña y a menores costos por tonelada, los agricultores mejorarían sus ingresos, no solo por buenos precios de mercado, sino por más ingreso al entregar más caña a los ingenios.

En coordinación AGRICULTURA-CONADESUCA-SICT-ASA-AFAC-SENER, se elaboró la Estrategia para la producción de combustibles sostenibles de aviación (SAF, por sus siglas en inglés) a partir de caña de azúcar. Se implementó un proyecto piloto con un ingenio ubicado en Veracruz, en el que se realizó un análisis de brechas que permitió identificar aquellas acciones que se deberán trabajar para que los productores de caña y los ingenios puedan certificarse en el Plan para reducir y compensar las emisiones de carbono de la aviación internacional (CORSA).

➤ **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

A partir de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, se elaboró el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC) 2021-2024 con carácter especial y el Programa Institucional 2021-2024 del CONADESUCA, con la participación de productores de caña de azúcar e industriales.

Derivado de dichos instrumentos normativos, elaborados entre 2019 y 2020, el CONADESUCA dio seguimiento a los objetivos y estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas y parámetros para el bienestar con la participación coordinada de cañeros, industriales así como de 10 dependencias y organismos, con el fin común de contribuir al incremento en el bienestar de la población, particularmente de productores de la caña de azúcar, ubicados en 272 municipios y las unidades industriales establecidas en 15 entidades federativas de nuestro país.

CUENTA PÚBLICA 2024

Durante el periodo 2019-2024, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural propuso y realizó en coordinación con el CONADESUCA, diversas acciones en materia de política pública y programas nacionales, contribuyendo a la rentabilidad, productividad y competitividad del campo cañero y los ingenios azucareros. Adicionalmente y en coordinación con la Secretaría de Economía, se establecieron las medidas necesarias para procurar el abasto nacional suficiente de azúcar de caña y asegurar la reserva estratégica que ha dado estabilidad al mercado.

Autorizó: DR. LUIS RAMIRO GARCÍA CHÁVEZ

Cargo: DIRECTOR GENERAL

Elaboró: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN